



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

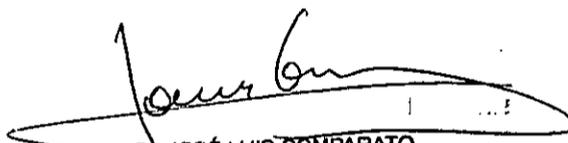
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que ve con preocupación los reclamos formulados por pacientes externos del Hospital Interzonal General de Agudos "Gral. San Martín", de la ciudad de La Plata, por las largas demoras en el otorgamiento de turnos para la realización de prácticas radiológicas, ocasionadas por el funcionamiento de un número insuficiente de equipos.

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial instrumente una adecuada planificación para optimizar el uso de los recursos médicos de los que dispone, integrando, de ser necesario, los servicios de radiología de todos los hospitales de su órbita instalados en la región, y considerando, si fuera necesario, la posibilidad de brindar atención programada durante los turnos nocturnos.


DR. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Hemos podido tomar conocimiento a través de medios periodísticos que el área de Radiología del Hospital Interzonal General de Agudos "Gral. San Martín", de la ciudad de La Plata, estaría atravesando dificultades para poder brindar la normal atención a pacientes ambulatorios.

Ello se debería, según voceros del nosocomio y del mismo Ministerio de Salud, a que dos de los equipos allí instalados habrían salido de funcionamiento para poder realizar un mantenimiento, requiriendo para ello la provisión de repuestos importados, cuya provisión demora alrededor de una semana.

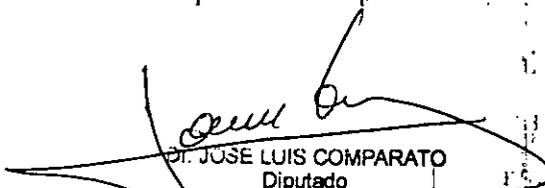
Esta noticia, que no debería ni siquiera haber trascendido, estaría reflejando un grave falencia en un principio básico de cualquier administración, tal como es la previsión, ya que, según sus propios dichos, "el hospital cuenta con tres equipos de radiología y uno están en normal funcionamiento: para los otros dos, que requieren un mantenimiento mensual, se necesitan repuestos importados (...) pero tardan una semana en llegar."

La imprevisión del funcionario responsable ha provocado que el posiblemente más importante hospital de la Provincia no pueda brindar turnos para prácticas radiológicas, ya que con un único equipo sólo está en condiciones de atender a los pacientes internados y a las emergencias.

Esta situación se agrava, ya que otros dos hospitales, como son el Rossi y el Gutiérrez, también se encuentran desbordados, debiendo derivar pacientes al servicio de rayos del San Martín. Si a esto sumamos la gran cantidad de personas que son derivadas de otras localidades de la Provincia y del resto del país, tenemos frentes a nosotros un cuadro de situación, si no caótico, al menos bastante difícil y que trae aparejado serios inconvenientes para la población.

Así como es obligación y función del Poder Ejecutivo el velar por el bienestar de la comunidad y por lograr una adecuada salud pública, es nuestra obligación como miembros del Poder Legislativo el mantenernos atentos a ese cumplimiento, en tanto somos representantes del conjunto de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires